



GRUPO BUENOS AIRES

Nota de los integrantes del "Grupo Buenos Aires" sobre la decisión de la CIJ relativa al fin de la caza científica en el Océano Austral

Los Representantes de los Gobiernos de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá, Perú, República Dominicana y Uruguay, países miembros de la Comisión Ballenera Internacional (CBI) e integrantes del llamado Grupo Buenos Aires (GBA), desean expresar su beneplácito por el reciente fallo dictado por la Corte Internacional de Justicia en el caso relativo a la caza de ballenas en el Antártico, de Australia contra Japón, Nueva Zelanda interviniendo.

En su sentencia, el principal órgano judicial de las Naciones Unidas dispuso, por una mayoría de 12 votos contra 4, que los permisos especiales concedidos por Japón para cazar, capturar y tratar ballenas en conexión con el Programa JARPA II "no se ajustan a las provisiones contenidas en el artículo VIII, párrafo 1, de la Convención Internacional para la Reglamentación de la Caza de Ballenas", y que Japón no ha actuado de conformidad con sus obligaciones bajo los párrafos 10 (e) y (d) y 7 del Schedule de la Convención. Atento a ello, ordenó a Japón revocar cualquier permiso o licencia de captura relacionados con JARPA II.

La sentencia de la Corte se encuentra en línea con lo dispuesto por otros tratados internacionales, tales como la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, la Convención sobre la conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS), la Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA), el Convenio sobre la Diversidad



Biológica (CDB) y la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).

En este contexto, el GBA reitera lo expresado en sus diversas declaraciones y reafirma su inalterable compromiso con la conservación, el uso y la investigación no letal y no extractiva de los cetáceos, el mantenimiento de la moratoria comercial en vigencia desde 1986 y el respeto a la integridad de los santuarios balleneros reconocidos por la CBI.

El GBA desea reafirmar, una vez más, sus principios y compromisos en relación a los cetáceos y a los trabajos de la CBI:

- a) La plena vigencia de la moratoria global a la caza comercial de ballenas;
- b) El reconocimiento del uso no letal y no extractivo de los cetáceos, como derecho inalienable de los pueblos que se han decidido por ese sistema de gestión en beneficio de sus comunidades costeras, así como el establecimiento de mecanismos de protección de los cetáceos en el seno de la CBI;
- c) El fin de la caza “científica” y bajo objeción o reserva, en contravención de la Convención Internacional para la Regulación de la Caza de Ballenas;
- d) El respeto integral a los Santuarios de Ballenas ya establecidos por la CBI, así como la promoción de la creación de nuevos Santuarios, en particular, del Santuario de Ballenas del Atlántico Sur, de fundamental importancia para nuestra región y que esperamos sea apoyado y aprobado en ocasión de la 65^a sesión de la Comisión Ballenera Internacional;
- e) La profundización del tratamiento de los temas de conservación en la labor regular de la Comisión, incluyendo temas ambientales, como cambio climático y



degradación de los hábitats, y otras amenazas, tales como colisiones con embarcaciones, capturas incidentales y contaminación acústica; y

f) La creación de mecanismos que promuevan y faciliten la participación de los países en desarrollo en los trabajos de la CBI; el establecimiento de mecanismos de cooperación técnica; y la revisión de la composición y el funcionamiento del Comité Científico para dotarlo de una representación geográfica equitativa.

Acogemos con satisfacción el comunicado del Gobierno de Japón de fecha 31 de marzo de 2014 en el cual asegura el cabal cumplimiento del fallo de la Corte Internacional de Justicia. Alentamos a Japón a que cumpla la decisión de la Corte y, en ese sentido, manifestamos nuestra disposición en trabajar con los representantes de Japón en la CBI para avanzar en una reflexión sobre el futuro de la Comisión que incluya una agenda de conservación de los cetáceos en todo el mundo.